

CÓMO OBTENGO MI CERTIFICADO DE PRESTACIONES DEL SEPE (INEM)

El **Certificado de Prestación expedido por el SEPE**, resumen de cómo solicitarlo en tiempos de covid, mientras que las oficinas permanezcan cerradas al público.

PASO 1: Debemos Acceder al Sistema de la Sede Electrónica de SEPE: Enlace directo (https://sede--sepe--gob--es.insuit.net/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/)

Directo a Certificados Prestaciones:: <https://sede--sepe--gob--es.insuit.net/portalSedeEstaticos/flows/gestorContenidos?page=sv00C>

Una vez Aquí, pinchamos en **“OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS”**, lo encontramos al final

The screenshot shows a web interface with a sidebar on the left and a main content area on the right. The sidebar is titled '1 Procedimientos y servicios' and contains links for 'Personas' and 'Empresas'. The main content area is titled '2 OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS' and contains a list of services and links. A red circle highlights the 'Obtención de certificados' link at the bottom of the main content area. A red arrow points from the text above to this link.

1 Procedimientos y servicios

- » Personas
- Empresas

Notificaciones publicadas en el B.O.E.

Notificaciones Electrónicas

Carta de Servicios

2 OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS

A través de este servicio usted puede solicitar los siguientes tipos de certificados:

- Certificado del **IRPF del ejercicio 2019**. Para obtener el certificado [pinche aquí](#).
 - [Guía de uso para la obtención de certificados IRPF 2019](#)
 - Información general sobre el Impuesto: [castellano](#)
- **De situación**: certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo en la fecha de su petición.
- **De prestación actual**: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de petición.
- **De importes por periodo**: certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desempleo durante el periodo de tiempo que se indique.
- **De importes anuales**: certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- **De IRPF de ejercicios anteriores**.
- Certificado **de importes pendientes de percibir**: certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.

Para acceder a este servicio es necesario identificarse a través certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña obtenido a través del [sistema Cl@ve](#) o mediante un pin 24 horas al teléfono móvil.

Para más información sobre dicho trámite puede consultar el manual y la guía de uso.

- [Manual de usuario](#)
- [Guía de uso](#)

[Obtención de certificados](#)

UNIÓN EUROPEA
PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

PASO 2: Para Acceder Debemos Identificarnos. Nos ofrecen 2 Vías:

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Personas

CERTIFICADOS DE PRESTACIONES

Certificado digital, DNI electrónico o usuario CI@ve

Pin Teléfono Móvil

Atención al ciudadano: 901 119 999

SALIR

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

1. Pin Teléfono móvil Empezamos por esta opción que es la forma más sencilla si se carece de Certificado Digital y DNI Electrónico:

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL
19/12/19 09:23:58

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Personas

PIN TELÉFONO MÓVIL

Usuario: N.I.F.

Teléfono

MLFXHR96

Introduzca los caracteres de verificación de seguridad:

VOLVER | ACCEDER

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

SEPE | Contacto | Oficinas | SEPE | SNE | Servicio Público de Empleo Estatal 2011

Facilitaremos nuestro NIF/NIE y un teléfono móvil, el cual compara con el almacenado y será donde nos envíen un SMS para que el ciudadano lo introduzca y se verifique su identidad.

- Debe introducir la contraseña que ha recibido por SMS.
- Dispone de tres intentos para poder introducir correctamente la contraseña, superados los cuales deberá solicitar una nueva contraseña.

Teclée la contraseña que ha recibido por SMS: [.....]

VOLVER

ACEPTAR

Introducimos el código recibido en el teléfono móvil y se permitirá el acceso a la consulta de certificados, ya podrás acceder a los tipos de certificados que expiden con acceso pin telefónico, que en este caso sería **“De prestación Actual”**

Bienvenido | Onqi Etorri | Beninquets | Benito | Mapa Web | Buscador | Identificarse

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL | sed electrónica | Oficina virtual

Atención Presencial
Atención Telefónica
Atención Online

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 25/11/19 09:51:33

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Personas](#)

TIPOS DE CERTIFICADO

No se permite solicitar en el mismo día más de un certificado del mismo tipo, excepto cuando sean certificados de importes anuales percibidos, uno por año.

De situación	De prestación actual
De importes por periodo	De importes anuales
De IRPF 2018	Importes pendientes de percibir

VOLVER

Confirmamos Solicitud facilitando nombre, apellidos y DNI-

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Personas](#)

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO

Pulse en el botón para obtener el certificado:

SALIR

OBTENER

Y Pulsamos en obtener

2. Certificado digital, DNI Electrónico y Usuario y Contraseña Clave

En este caso debemos disponer, previamente de Certificado Digital, DNI Electrónico o solicitar el Usuario clave.



Para obtener Usuario Clave: Debemos solicitar alta en el sistema, para lo que también es necesario DNI Electrónico, Certificado Digital, o de forma presencial, que no es posible por la situación actual, en estos casos (disponiendo de Certificado Digital y DNI Electrónico) os recomendamos este tutorial:

<https://www.youtube.com/watch?v=zp0BS-M1t-U&list=PLooXh4ssDoeduFxQ6Tn4SE9N-5o0eeO-p&index=7>

Para solicitar Usuario y contraseña Clave también podemos **solicitar invitación al sistema por carta**, que sí lo podemos hacer desde casa, les recomendamos el siguiente tutorial.

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/_comp_Consultas_informaticas/Categorias/Firma_digital_certificado_o_DNIe_y_sistema_CI_ve_PIN/Ayuda_tecnica_CI_ve_PIN/Como_registrarse_en_CI_ve_PIN/Registro_por_internet_con_CSV/Registro_por_internet_con_CSV.shtml